

**Resolución de 12 de abril de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones de representantes del personal investigador en formación para la Comisión de Investigación.**

Según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en la Normativa por la que se determina la composición de la Comisión de Investigación y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros (acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2004, modificada por acuerdos de 17 de febrero de 2005 y 9 de noviembre de 2009),

**RESUELVO:**

**Primero.** Convocar elecciones de representantes del personal investigador en formación en la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza. A estos efectos, el personal investigador en formación estará integrado por los profesores titulares de Escuela Universitaria, los profesores ayudantes, los profesores colaboradores, los profesores asociados, el personal investigador predoctoral en formación contratado por la Universidad de Zaragoza y los becarios de investigación a los que se refieren los artículos 131.4 y 131.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, siempre que todos ellos se encuentren matriculados en algún programa de doctorado.

**Segundo.** Las elecciones se regirán por el calendario que figura como **anexo** a la presente convocatoria y por las siguientes y respectivas normas:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Junta Electoral Central.
- Acuerdo de 4 de noviembre de 2004 del Consejo de Gobierno, modificado por acuerdos de 17 de febrero de 2005 y 9 de noviembre de 2009, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros.

**Tercero.** Los candidatos formularán su presentación mediante escrito firmado dirigido a la Junta Electoral Central, con indicación del nombre, los dos apellidos y el número del DNI, así como el programa de doctorado en el que está matriculado.


**Cuarto.** Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y se presentarán a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>). Las resoluciones de dicha Junta Electoral se publicarán en la siguiente web de Secretaría General: <https://secregen.unizar.es/procesos-electorales/elecciones-comision-de-investigacion-2023>.

**Quinto.** Exposición del censo. Censados en Huesca, Teruel y Zaragoza.

El censo se publicará en la web <https://consultacenso.unizar.es>.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza

62167765039add7b5e49a25c7bcc3fc8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/62167765039add7b5e49a25c7bcc3fc8>

CSV: 62167765039add7b5e49a25c7bcc3fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	12/04/2023 13:57:00	



**ANEXO**  
**Calendario electoral**

**13 abril, jueves**

Exposición censo electoral.

**9 mayo, martes**

Fin de plazo de presentación de reclamaciones al censo.

**11 mayo, jueves**

Resoluciones de la Junta Electoral a las reclamaciones al censo.

**12 mayo, viernes**

Inicio plazo presentación de candidatos.

**22 mayo, lunes**

Fin del plazo de presentación de candidatos.  
Proclamación provisional de candidatos.  
Sorteo para la composición de las mesas electorales.

**26 mayo, viernes**

Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.  
Resoluciones de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.  
Proclamación definitiva de candidatos.

**29 mayo, lunes**

Inicio del plazo para la emisión del voto anticipado.

**12 junio, lunes**

Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.

**13 junio, martes**

Jornada electoral. Horario: desde las 9:00 a las 14:00.  
Proclamación provisional de candidatos electos.

**16 junio, viernes**

Fin del plazo para presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos electos.  
Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones.  
Proclamación definitiva de candidatos.

**NOTAS:**

- Se formarán tres mesas electorales:  
M1 en el edificio Interfacultades en Zaragoza (censados en Zaragoza).  
M2 en el edificio del Vicerrectorado de Huesca (censados en Huesca).  
M3 en el edificio del Vicerrectorado de Teruel (censados en Teruel).
- Voto anticipado:  
La Junta Electoral Central proporcionará a las unidades administrativas de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel y a la propia Secretaría General, las papeletas de votación, un sobre oficial de voto y un sobre de color amarillo para emitir el voto anticipado. Los electores podrán solicitar en los lugares indicados dichos documentos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/62167765039add7b5e49a25c7bcc3fc8>

CSV: 62167765039add7b5e49a25c7bcc3fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	12/04/2023 13:57:00	